

Expediente: 2228/12

Carátula: BENITEZ VICTOR MANUEL C/ MINERA ALUMBRERA LIMITED Y ROMERO SERVICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: NOTAS VARIAS

Fecha Depósito: 20/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20119008299 - BENITEZ, VICTOR MANUEL-ACTOR

20119008299 - BENITEZ BRITO, FRANCISCO GABRIEL-HEREDERO DEL ACTOR

24266384609 - MINERA ALUMBRERA LIMITED, -DEMANDADO

90000000000 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A., -TERCERO

20119008299 - BENITEZ BRITO, MANUEL ESTEBAN-HEREDERA DEL ACTOR

20119008299 - BENITEZ BRITO, GIOVANNA ITATI BENITEZ-HEREDERO DEL ACTOR

20242792794 - ROMERO, MARIO ROBERTO-DEMANDADO

20119008299 - SINGH, LUIS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

27284730130 - IRAMAIN BAZAN, GLADYS INES-POR DERECHO PROPIO

24266384609 - COLOMBRES, FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

20341867305 - CORREA URIBURU, LUIS ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BRITIO NORIEGA, SILVIA DEL CARMEN-HEREDERO DEL ACTOR

20119008299 - BRITO NORIEGA, SILVIA DEL CARMEN-CONYUGE DEL CAUSANTE

20119008299 - BENITEZ BRITO, RAMONA DEL CARMEN-HEREDERO CAUSANTE

20119008299 - BENITEZ BRITO, MARIA DE LOS ANGELES-HEREDERA DEL ACTOR

20242792794 - ROMERO SERVICIOS, -DEMANDADO

20242792794 - CORREA, MARIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2228/12



H105025409828

REF: BENITEZ VICTOR MANUEL c/ MINERA ALUMBRERA LIMITED Y ROMERO SERVICIOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE- EXPTE 2228/12

NOTA: Se deja constancia que en el día de la fecha fue devuelta por la Excma Camara de Apelaciones del Trabajo, Sala 1 (03) sobres de documentación original, conteniendo:**PORTE ACTORA: Sobre 2005-2006** conteniendo la siguiente documentación: 10 Recibos; 2 certificados de cobertura de accidentes personales; Factura, Poliza de La Holando Sudamericana en 13 fs.; **Sobre 2006-2007** conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holando Sudamericana en 17 fs; Factura; Sobre 2007-2008 conteniendo la siguiente documentación: Factura; Póliza de La Holando Sudamericana en 13 fs.; Sobre 2008-2009 conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holanda Sudamericana en 15 fs.; Factura; Recibo; Sobre **2009-2010** conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holando Sudamericana en 10 fs., Factura; 3 Recibos; Sobre 2010-2011 conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holando Sudamericana en 7 fs.; Factura; Sobre 2011-2012 conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holando Sudamericana en 5 fs.; Factura; Sobre **2012-2013** conteniendo la siguiente documentación: Póliza de La Holando Sudamericana en 6 fs.; Factura; Nota de fecha 09/10/12 en 01 fs.; 10 Telegramas Ley No 23.789; Carta Documento; 2 Telegramas de OCA; Carta Documento con resibo de retorno y factura de venta; 3 Cartas Documento OCA.- Asimismo de la parte actora :**1 sobre** conteniendo Hoja de Diario La Gaceta en 01 fs.; Cédula Ley 22.172 dirigido al Poder Judicial de la Prov.de Catamarca en 05 fs.- **PARTE DEMANDADA:** (Romero Víctor Manuel): Contrato de Prestación de Servicios en 02 fs.; Telegrama Ley No:23789 en 03 fs.;Aviso de recibo de carta documento 01 fs.; Contrato de Prestación de Servicios s/firma en 02 fs.-Póliza de la Holando Sudamericana en 10 fs. . Se reserva en caja fuerte de la Oficina. San Miguel de Tucuman, 15 de noviembre de 2024. JAR

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.